

RESOLUCION

Monterrey, Nuevo León a los 25 veinticinco días del mes de octubre del año 2018-dos mil dieciocho.

VISTO. Para resolver el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **47/2018**, instaurado por la Dirección Régimen interno de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León, en contra del C. [REDACTED] quien se desempeña como auxiliar adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey dentro de la Administración Pública Municipal de Monterrey Nuevo León 2015-2018, al incurrir en presunta responsabilidad administrativa incumpliendo con las obligaciones de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, derivada de la queja interpuesta mediante el **oficio 1271/3424/2015** que remitiera el C. [REDACTED] Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, recibido en fecha 22 de mayo del 2018 mediante el cual remite el **oficio 1333-2018-DIEC/SEDUE**, firmado por el [REDACTED] Director de Ecología del Municipio de Monterrey, mediante el cual informa presuntos actos de corrupción cometidos por el C. [REDACTED] empleado municipal sindicalizado adscrito a la Dirección de Ecología del Municipio de Monterrey, ocupando el puesto de Auxiliar y

RESULTANDO

PRIMERO. Que del contenido del oficio 1271/18-CJ-SEDUE del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, se desprende lo siguiente:

...."Siendo el día 15 de Mayo del año 2018-dos mil dieciocho, el C. Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, localizada en el Piso C-I, del Condominio Acero No 1000 Sur, de la calle Ocampo, informa que realizó una llamada a [REDACTED] que es uno de los viveros autorizados por el Municipio para solicitarle la reposición de arbolado de acuerdo a la factura con número de oficio 13068, de fecha 27-veintisiete de abril del 2018, relativa al trámite con expediente administrativo número L-383/2017, referente a la licencia municipal, de Uso de Suelo Construcción, (Obra nueva) y Edificación para Multifamiliar, Oficinas y Locales Comerciales de Servicios Agrupados, ubicada en la Avenida Paseo de los Leones sin número, identificada con expediente catastral número [REDACTED] a lo que personal de dicho vivero comento, que la factura referida, no coincide con la cantidad de árboles solicitada.

Por lo que el día 16 del mes de Mayo del presente año, se solicitó mediante oficio 01273/2018-DIEC/SEDUE, al C. [REDACTED] de

[REDACTED] revisar si en sus registros se realizó la siguiente compra con la factura de folio 13068, de fecha 27 de abril del 2018,

a nombre de [REDACTED] por un importe de [REDACTED]

[REDACTED] a lo que el mismo día, el [REDACTED]

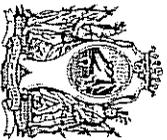
"dicho folio corresponde a otra persona moral, [REDACTED] dio contestación, informándonos lo siguiente:

[REDACTED] elaborada el 25 veinticinco de abril del 2018, por un monto [REDACTED]

de [REDACTED] aunado a eso se verifico el QR de la factura en cuestión [REDACTED] y nos arroja la

siguiente información: factura folio 12810 con fecha 17 diecisiete de enero del 2018, a nombre de [REDACTED] POR UN MONTO

DE [REDACTED]



CONTRALORÍA MUNICIPAL

[REDACTED], no fue elaborada por nuestro Vivero y mucho menos se recibió el pago de dicho documento, por lo cual podemos asumir, que este documento presentado al Municipio es falso.

Ahora bien, también en fecha 16-dieciseis de mayo del año 2018, se envió un oficio con número 1266/2018DIEC/SEDUE, dirigido al C. [REDACTED]

[REDACTED] Director de Ingresos del Municipio de Monterrey, donde se solicita revisar si en sus registros se realizó, el pago de [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED]

M.N, a lo que nos informó el mismo oficio número DI/484/2018, lo siguiente:

1.- En el sistema de Ingresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey, no se tiene registro alguno, relativo a la ficha proporcionada del recibo, con folio número 310000058741, por lo que dicho documento, no fue emitido en las cajas de esta Dirección, ni se concentró ingreso alguno en las cuentas del Municipio de la Ciudad de Monterrey, por el monto de la supuesta de reposición de arbolado, contenida en este recibo.

2.- Durante el mes de abril, en las cajas recaudadoras del Municipio de Monterrey, no se emitieron recibos a [REDACTED] por el concepto 8025, reposición de arbolado, el cual se refiere en el documento en mención.

3.- A simple vista el recibo con folio número 310000058741, no contiene ciertas características, del formato oficial establecido para la emisión de recibos del sistema de ingresos, tales como escudo de armas, leyendas en marca de agua tipo letra utilizado, tanto en encabezados como en contenidos, faltan los datos del proveedor autorizado de certificación ante el SAT, entre otros.

4.- Por otra parte, al intentar validar el supuesto folio fiscal del recibo, con número 310000058741, en el portal del SAT, el documento no existe, lo cual fue corroborado por el Proveedor Autorizado de Certificación.

Por lo anterior en fecha 17 de mayo del presente año, se notificó la cédula citatoria al Apoderado o Representante Legal de [REDACTED] referente

ala licencia municipal, de Uso de Suelo Construcción, (Obra nueva) y Edificación para Multifamiliar, Oficinas locales Comerciales de Servicios Agrupados, ubicada en la [REDACTED] con expediente catastral número [REDACTED] y del cual forman parte integrante dichas facturas, para

que compareciera ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el día 18 de mayo del presente año con el fin de que aclarara el origen de dichos documentos, y que fueran presentados ante esta Secretaría.

A lo que el día 18 de mayo de los presentes, compareció ante los C.C. Director de Ecología y Coordinador Jurídico ambos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el C. [REDACTED] en representación de

[REDACTED] representando el Fideicomiso Institución de Banca Múltiple, a lo que bajo

protesta de decir verdad manifestó lo siguiente: "Que contrato a un gestor de nombre [REDACTED] para realizar dichos trámites, el cual contacto a través de un cliente, mismo que llevo a cabo los trámites de los pagos de derechos ante la Secretaría y la compra de los árboles, por lo que la Empresa únicamente le entregó la cantidad de [REDACTED]

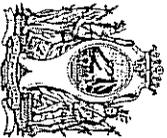
[REDACTED] haciendo constar que la empresa no tiene en su poder las facturas originales, desconociendo las cantidades que se pagaron por concepto de la compra de árboles, únicamente contando con la fotografía del pago de derechos de Tesorería Municipal, mencionando que contrataran al gestor a través del número celular el cual es [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED], en el [REDACTED]

Siendo el día, 21 de mayo del presente año, se notificó la cédula citatoria al C.

[REDACTED] Tramitador de [REDACTED] titular de la licencia [REDACTED]

referente a la licencia municipal, de Uso de Suelo Construcción, (Obra Nueva) y Edificación para Multifamiliar, Oficinas y Locales Comerciales, de Servicios Agrupados, ubicada en la [REDACTED] con expediente catastral número [REDACTED] y del cual forman parte integrante dichas facturas, para que compareciera ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el día 22 de mayo del presente año con el fin de que aclarara el origen de dichos documentos y que fueran presentados ante esta Secretaría.

A lo que el día 22 de mayo del presente año, compareció ante los C.C. Director de Ecología y Coordinador Jurídico ambos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el C. [REDACTED]



CONTRALORÍA MUNICIPAL

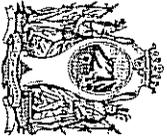
CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Tramitador, en representación de [REDACTED] Institución [REDACTED], representado al Fideicomiso 2828, de [REDACTED] de Banca Múltiple, a lo que bajo protesta de decir verdad manifestó lo siguientes: "que encontrándose en el área de recepción platicando con un gestor que conoce con el nombre de El [REDACTED] mismo que le comento que preguntaran en ecología, si podía conseguir un descuento, encontrándose en ese momento una persona adscrita a esa Departamento, de nombre [REDACTED] a lo que me acerque y le comente, que me había salido muy alto el monto del arbolado, a lo que le pregunte que si podía hacer algo, y me respondió que si podía, pero tendría que ser en efectivo y que lo iba a checar, al día siguiente, por tramites que tengo diversos en la Secretaría, me acerque nuevamente con el C. [REDACTED] el cual me comento la cantidad que se tendría que pagar, misma que se le entero a los representantes de la empresa que me acompañaran en ese momento, y a su vez, vía telefónica, entere, a uno de los socios, llamado Jorge, de la cantidad, el cual me comento que en el transcurso del día me llamaría, cuando tuviera el efectivo en la oficina, para que pasara por él, por lo que me llamó vía telefónica, aproximadamente a las 17:00 horas, para que pasara por el efectivo, y me dirigía a la oficina, y en el trayecto me comuniqué con el C. [REDACTED] con el cual me comuniqué vía telefónica, a su número personal, el cual ya me había proporcionado, quedándonos de ver en el estacionamiento de Plaza Fiesta San Agustín, en donde le entregue la cantidad solicitada, así mismo me fueron entregadas las facturas, en mención, mismas que fueron presentadas en la ventanilla de recepción de documentos, para que se diera el visto bueno y se entregaran los permisos correspondientes.."

Anexando al mismo copia de las factura número de folio 13068 de fecha 27 de abril del 2018 expedida por [REDACTED] por concepto de 824 encinos siempre verdes de 2 dos pulgadas y por un monto de [REDACTED] factura número de folio [REDACTED] correspondiente a la persona moral [REDACTED] elaborada el día 25 de abril del 2018 por un monto de \$ [REDACTED] factura con número de folio [REDACTED] expedida a [REDACTED] recibo con número de folio [REDACTED] expedido por Municipio de Monterrey a favor de [REDACTED] por concepto de reposición de arbolado L-000383-17 por la cantidad de \$ [REDACTED] y oficio DI/484/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, signado por la Coordinadora de Cajas General de la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey

SEGUNDO. Se giró oficio número C.M.D. R I 239/2018, de fecha 23 de mayo del 2018 dirigido al Director de Recursos Humanos del Municipio de Monterrey, en donde se le solicita informe del C. [REDACTED] fecha de ingresos y/o baja, nivel jerárquico, percepciones, área de adscripción y puesto, si es sindicalizado, así como el R.F.C. y domicilio con el que se cuente; por lo anterior el día 23 de Mayo del 2018 se recibió oficio DRH/0827/2018 informando sobre los datos solicitados del servidor público antes mencionado por parte del Director de Recursos Humanos del Municipio de Monterrey, proporcionando los siguientes datos:

[REDACTED] se cuenta actualmente como empleado activo con fecha de ingreso el día 05-cinco de mayo del 2004, con número de nómina [REDACTED] desempeñando el puesto de Auxiliar, percibiendo un sueldo mensual de [REDACTED] de acuerdo a la información con la que se cuenta ostenta sus domicilios en la calle [REDACTED] [REDACTED]



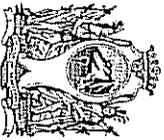
_____ es
empleado sindicalizado.

TERCERO. Se giró oficio C.M.D.R.I. 240/2018 de fecha 23 de mayo del 2018, donde se le solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey la autorización para proceder a la suspensión temporal del cargo empleo o comisión del C. _____ servidor público adscrito a dicha Secretaría, para la mejor conducción de la investigación, habiendo sido concedida dicha anuencia mediante oficio 1308/18-CJ-SEDUE, recibido con fecha 23 de mayo del 2018.

CUARTO. Se acordó con fecha 23 veintitrés de mayo del 2018 imponer provisionalmente la **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CARGO, EMPLEO O COMISIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO** el C. _____ adscrito a la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey; Así mismo se determina que a manera de garantizar un mínimo vital y de sus dependientes económicos se ordena que a pesar de la suspensión ya referida, perciba un porcentaje equivalente al 30 % de su salario mientras se encuentre en vigor la presente medida.

QUINTO. Se giró oficio C.M.D.R.I. 242/2018 de fecha 24 de mayo del 2018, donde se le comunica al Director de Recursos Humanos del Municipio de Monterrey del Auto de fecha 23 de mayo del 2018 mediante el cual se ordenó la medida cautelar impuesta al C. _____ servidor público adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, consistente en la Suspensión Temporal del Cargo, Empleo o Comisión permitiéndole obtener como percepción laboral un porcentaje equivalente al 30% de su salario y acceso a su servicio médico para él y sus derechohabientes mientras se encuentra en vigor.

SEXTO. En fecha 31 treinta y uno de mayo del 2018 se acordó girar Cedula Citatoria al Director de Ecología del Municipio de Monterrey a fin de que compareciera ante esta Autoridad en fecha 04-cuatro de junio del 2018 a las 11:00 horas a rendir su declaración informativa sobre los hechos denunciados mediante oficio 1333-2018-DIEC/SEDUE de fecha 16 de mayo del 2018, misma que fue recibida en fecha 01-primer de junio del 2018.

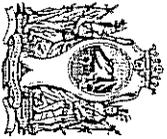


CUIDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

SEPTIMO. En fecha 04 cuatro de junio del 2018 se presentó ante esta Autoridad el Ing. [REDACTED] Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey a rendir su declaración informativa dentro del presente expediente en la cual manifestó lo siguiente:

..."Que me desempeño como Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, teniendo como atribuciones, velar por el medio ambiente del Municipio de Monterrey, así como también expedir permisos de desmonte y desyerbe, a quien vaya a llevar a cabo una construcción, quienes deberán pagar a cambio, una reposición de arbolado, por tal motivo en fecha 15 de Mayo del año en curso, realizó una llamada a [REDACTED] quien es el dueño de Viveros y Pastos Allende, a fin de preguntar la fecha en la que le harían al Municipio de Monterrey, la entrega de aproximadamente 800 árboles, ya que teníamos un evento importante, proporcionándole el de la voz el número de la factura con la que se había hecho la compra de dichos árboles, a lo que [REDACTED] me comenta que, con los datos de la factura que le estaba proporcionando, no se había hecho ninguna compra, por tal motivo me di a la tarea de elaborar un oficio dirigido hacia [REDACTED] a fin de solicitarle si se había realizado la compra del arbolado, con la factura número de folio 13068 de fecha 27 de abril del 2018 a nombre de [REDACTED] a lo cual contesta que dicha factura no fue elaborada por su vivero y que probablemente sea falsa. Posteriormente le envió un oficio al Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, en el cual le solicito que revise si se llevó a cabo un pago de la ficha correspondiente al pago de reposición de arbolado L-000383-17 anexándole copia del documento recibido por la Dirección de Ecología, a lo que contestó el referido Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, que no se tenía registro alguno. Por lo que al detectar dichas discrepancias en la ficha de pago correspondiente al pago de reposición de arbolado L-000383-17, se hizo contacto con el C. [REDACTED] representante legal del [REDACTED] quien al exponerle la situación, me señaló que su representada no se encontraban enterada del tema y que únicamente se contrató un gestor para que llevara a cabo los trámites, contratación que comúnmente lo hacen para este tipo de trámites, y le entregaron una cantidad aproximada de [REDACTED] para que se encargara de los tramites, ya que el gestor conseguiría un descuento, por tal motivo el C. [REDACTED] representante legal del [REDACTED] hace el contacto con el gestor que contrato para llevar a cabo los trámites anteriormente expuestos y le pedí que lo hiciera comparecer ante la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey presentándose en fecha 22 de Mayo del 2018 ante el de la voz y ante la Lic. [REDACTED] el C. [REDACTED] quien se identificó como el tramitador del expediente administrativo L-383/17, cuyo titular es [REDACTED] representando el fideicomiso [REDACTED] señalando como su domicilio el ubicado en la calle [REDACTED] de la colonia [REDACTED] Nuevo León y quien manifestó que le entrego la cantidad de [REDACTED] a un tal [REDACTED] apodado "el negro", desconociendo el de la voz, a quien se refiere y

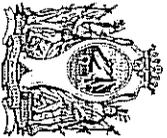


que la cantidad restante sin señalar exactamente, dicha cantidad se la había entregado fuera de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, exactamente en Plaza Fiesta San Agustín a [REDACTED] quien se desempeña como auxiliar de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, encargado de checar las multas y procedimientos jurídicos y quien a cambio le entregara a [REDACTED] las facturas pactadas. Así mismo quiero señalar que tengo conocimiento, que con motivo de los presentes hechos el empleado municipal [REDACTED] fue suspendido temporalmente de su cargo, empleo o comisión, desde el día 24 de mayo del año en curso..."

OCTAVO. En fecha 04 cuatro de junio del 2018 se acordó girar Cedula Citororia al propietario o representante del establecimiento, [REDACTED] de [REDACTED] al Apoderado o Representante Legal de a fin de que compareciera ante esta Autoridad en fecha 04-cuatro de junio del 2018 a las 11:00 horas a rendir su declaración informativa sobre los hechos denunciados mediante oficio 1333-2018-DIEC/SEDUE de fecha 16 de mayo del 2018, misma que fue recibida en fecha 05-cinco de junio del 2018.

NOVENO. En fecha 06-seis de junio del 2018 se presentaron ante esta Autoridad el C. [REDACTED] a rendir su declaración informativa dentro del presente expediente en la cual manifestó lo siguiente:

"... Mi hermano y yo somos propietarios del establecimiento denominado [REDACTED] por lo que hace aproximadamente 18 años brindamos el servicio de venta de árboles a las personas que llevan a cabo el trámite de reposición de arbolado, dentro de algún expediente administrativo que se ventila en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, tal es el caso que sin recordar exactamente le fecha, me habla por teléfono el Ing. [REDACTED] Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, preguntándome sobre la entrega de unos árboles, ya que el Municipio de Monterrey, tendría un evento no recuerdo sin en una escuela o en algún parque, como en ese momento, no se encontraba la persona encargada de los tramites de municipio, le pido al Ing. [REDACTED] que me proporcione el número de la factura y me proporciona el número de factura, folio [REDACTED] al checar yo la venta detecto que en los registros nuestros ese número de factura por la cantidad de [REDACTED] no existía, por tal motivo le doy conocimiento al Ing. [REDACTED] quien me argumenta que me enviara un oficio, el cual yo debía contestar para que el pudiera tener un respaldo de lo que se le estaba informando, al ahondar más en el presente caso, detecto en mi sistema que el folio de la factura elaborada por la compra de 824 encinos siempre verde de 2 pulgadas, por la cantidad de [REDACTED] correspondía a una factura

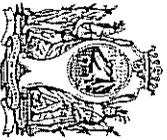


CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

elaborada el día 25 de Abril del 2018 a nombre de [REDACTED] por la compra de 01-una palma Washingtonia, 01-un encino siempre verde de 4 pulgadas más el servicio, por la cantidad de [REDACTED] así también por medio de una aplicación del SAT, que uno de mis trabajadores de nombre [REDACTED] tiene en su teléfono móvil, detecte que el QR utilizado en la factura proporcionada por el Ing. [REDACTED] correspondía a la factura con número de folio 12510 a nombre de [REDACTED] por la compra de 10-diez encinos siempre verdes, de 2 pulgadas, contestando lo anteriormente narrado, mediante un oficio al Ing. [REDACTED] Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey..."

"... Que acude a la diligencia que le fuera notificada para el día de hoy ante esta Dirección de Régimen Interno, y que es su deseo ratificar la declaración que fuera levantada por parte de personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, en fecha 22 de mayo del 2018, misma que se transcribe a continuación: el C. [REDACTED] como tramitador del expediente administrativo L-383/17, cuyo titular es [REDACTED] representando al fideicomiso 2828, de [REDACTED] del Municipio de Monterrey, Nuevo León, identificándose el compareciente con credencial para votar expedida por el IFE con número 0469021696715, que en relación a las manifestaciones llevadas a cabo por el representante de [REDACTED] representando al fideicomiso 2828, de [REDACTED] del Municipio de Monterrey, Nuevo León, relativo a las facturas de pago de derechos, con número de folio [REDACTED] de fecha 27 de Abril del año en curso, expedida por la Tesorería Municipal de Monterrey, por concepto de reposición de arbolado, dentro del expediente administrativo número L-383/17, así como la factura folio [REDACTED] de fecha 27 de Abril del año 2018, expedida por [REDACTED] por concepto de compra 824 (ochocientos veinticuatro) encinos siempre verde, los cuales se le hacen de su conocimiento, que son apócrifos, de acuerdo con los registros número DI/484/2018, expedida por la coordinadora de caja general de la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey, de fecha 16 de Mayo del año en curso, de [REDACTED] de [REDACTED] a lo que manifestó que encontrándose en el área de recepción, platicando con un gestor que conoce con el nombre del [REDACTED] mismo que le comentó que preguntara en ecología si le podía conseguir un descuento, encontrándose en ese momento una persona adscrita a ese departamento, de nombre [REDACTED] a lo que me acerque y le comente que me había salido muy alto el monto del arbolado, a lo que le pregunte si se podía hacer algo y me respondió que si podía que tendría que ser en efectivo y lo iba a checar al día siguiente, por tramites que tengo diversos en la Secretaría, me acerque nuevamente con el C. [REDACTED] el cual me comento la cantidad que se tendría que pagar misma que se le entero a los representantes de la empresa



que me acompañaban en ese momento, y a su vez vía telefónica entere a uno de los socios llamado [REDACTED] la cantidad el cual me comentó que en el transcurso del día me llamaría, cuando tuviera el efectivo en la oficina para que pasara por él, por lo que me llamo vía telefónica aproximadamente a las 17:00 horas para que pasara por el efectivo y me dirigí a la oficina y en el trayecto me comunicó con el C. [REDACTED] con el cual me comuniqué vía telefónica a su número personal el cual ya me había proporcionado, quedándonos de ver en el estacionamiento de Plaza Fiesta San Agustín en donde le entregue la cantidad solicitada, así mismo me fueron entregadas las facturas, en mención, mismas que fueron presentadas en la ventanilla de recepción de documentos para que diera el visto bueno y se entregaran los permisos correspondientes. Siendo todo lo que deseo manifestar. En este acto y de conformidad con el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, esta Autoridad él tiene a bien formular los siguientes cuestionamientos:

1.- ¿Diga el declarante, la media filiación de quien responde al nombre de [REDACTED]

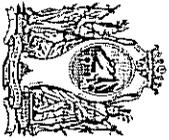
Respuesta: Estatura de aproximadamente 1.78, tez blanca, complejión robusta, usa anteojos, y cabello medio calvo.

2.- Diga el declarante, cual es la cantidad de dinero que le entrego al C. [REDACTED]

Respuesta: No la recuerdo exactamente, pero del recibo que le firme a la constructora fueron menos [REDACTED] el resto se lo entregue a quien se identificó como [REDACTED] a cambio me daría un precio más bajo en el trámite del arbolado...”

“... Que en mi carácter de representante de [REDACTED] representando el Fideicomiso 2828, de [REDACTED] una de mis funciones es llevar a cabo los trámites que sean necesarios para llevar a cabo algunos proyectos, por tal motivo lleve a cabo la contratación de un gestor, el cual responde al nombre de [REDACTED] con quien no tengo ninguna relación y a quien contrate a través de un cliente en el [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] Nuevo León a fin

de que llevara a cabo los trámites correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, con motivo de un desmonte y desyerbe, por tal motivo se le extendió la cantidad de [REDACTED] doscientos noventa y cinco mil pesos para que efectuara el pago de derechos correspondiente y la compra de árboles, tramite del cual el gestor envió de manera parcial, el documento correspondiente al pago de derechos que efectuó ante la Tesorería Municipal, por WhatsApp al Licenciado [REDACTED] sin recordar hasta que parte del documento se podía apreciar, sin contar la empresa con documentación del pago de la compra de árboles, desconociendo cuanta cantidad se pagó por ese concepto, señalando el gestor que el tramite



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

ya estaba listo, por ultimo quiero señalar que a dicha persona ya la había contratado anteriormente para otros trámites pero más que nada de gestoría directa tales como la explicación de la documentación que se requería para llevar a cabo el trámite para el cual fue contratado...”

DECIMA. Con fecha 07-siete de junio de 2018 se acordó el inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del C. [REDACTED] fijándose el día 18 de julio del 2018 para el desahogo de la audiencia de Ley que regula la Fracción V del artículo 83 de la ley de Responsabilidades De Los Servidores Públicos Del Estado y Municipios de Nuevo León habiéndose desahogado el día mencionado a las 11:00 once horas tal como se señaló en el acuerdo de referencia.

DECIMA PRIMERA. En fecha 18-dieciocho de julio del 2018 siendo las 11:00 horas se presentó ante esta Autoridad el C. [REDACTED] a fin de desahogar su audiencia ley en la cual manifestó lo siguiente:

En cuando al procedimiento de responsabilidad administrativa 47/2018, en mi contra por presuntos actos de corrupción niego todos los hechos que se me atribuyen, toda vez que

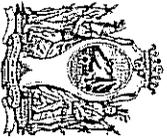
no he concretado ningún trámite con el señor [REDACTED] tramitador en representación de [REDACTED] representando al fideicomiso

2828 de [REDACTED] Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no haber hecho ningún trámite con él ni ningún trámite tale como lo estipula en las fecha que el menciono no habiendo haber recibido ningún cantidad de dinero y no es cierto que haya entregado documentación alguna, la documentación que se exhibe y se menciona dentro del expediente en mención cabecee de veracidad tal es el caso que el día de hoy no se ha presentado documento alguno como tal es de observancia jurídica que el documentó que hasta ahora se presenta es copia mas no así el original, por lo cual y en base a la formulación del expediente que el día de hoy es materia de hecho del expediente se niega categóricamente todos los puntos que ha se contiene de los cuales se me imputan diversos hechos y circunstancias, los expedientes en cuestión no se encuentran en mi custodia ni también no tengo acceso a ellos. De igual manera hago constar que dentro del organigrama de mis funciones y de las que mi jefe inmediato de nombre [REDACTED]

, Director de Ecología me ha encomendado en las cueles no está como tal el realizar el tipo de funciones que se me imputan siendo mis funciones únicamente las notificaciones de sanciones y procedimientos jurídicos de las multas de la Dirección de Ecología, a su vez derivado a la investigación del 4 de junio del año en curso, elaborado por el representante general legal de [REDACTED]

[REDACTED] el apoderado legal de [REDACTED]

[REDACTED] y la persona contratada por esta última persona moral como



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

tramitador del expediente administrativo L383/17 ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, referente a la licencia de uso de suelo construcción y edificación para multifamiliar oficinas y locales comerciales y servicios agrupados ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] con expediente catastral [REDACTED] es falso. Es falso el haberme reunido en plaza fiesta San Agustín para entregar algún documento.

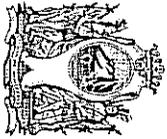
Ahora bien dando contestación al resultando primero se niega categóricamente los hechos en relación a la factura que da tramite al expediente administrativo de igual manera y como queda claro en el sistema de ingresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey no se tiene registro alguno relativo a la ficha proporcionada del recibió con folio número 3100000058741 por lo que dicho documento no fue emitido en las cajas de dicha Dirección y no se concentró ingreso alguno en el municipio de la ciudad de Monterrey por el monto de la supuesta reposición de arbolado contenido en el supuesto recibo así como el folio antes mencionado no contiene ciertas características del formato oficial establecido para la admisión de recibios autorizados de certificación de SAT tal es el caso que en el portal de SAT del supuesto folio fiscal 3100000058741 el documento no existe lo cual fue corroborado por el proveedor certificado y del cual el día de hoy es materia del hecho en mi contra, así como el titular de la licencia L383/2017, referente a la licencia Municipal de uso de suelo construcción y edificación para multifamiliares oficinas locales comerciales de servicios agrupados ubicada en paseo de los Leones sin número con expediente catastral número [REDACTED] y del cual forma parte integrante dichas facturas por lo que se aclara que el origen de dichos documentos los cuales fueron presentados ante esta Secretaría carecen de veracidad y de los cuales jamás tuve ni he tenido dichos documentos a su vez el Dirección de Ecología y

el Coordinador Jurídico ambos de las Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología el C. [REDACTED] representante de [REDACTED] [REDACTED] en representación del Fideicomiso 2828 de [REDACTED] el cual manifestó que contrato a un gestor de nombre [REDACTED] para realizar dichos tramites el cual contacto a través de un cliente mismo que llevo a cabo los trámites de los pagos de derechos antes la Secretaría y la compra de los arboles por lo que la empresa únicamente le entrego la cantidad de [REDACTED] y la cantidad de [REDACTED] por lo que la empresa le entrego la [REDACTED] y la [REDACTED]

empresa no tiene en su poder las facturas originales con lo cual robustece mi dicho al mencionar que no se cuentan con las facturas originales de las cuales se me imputan el hecho y con esto se corrobora el dicho es falso, a su vez y de acuerdo a la cedula de notificación de citatorio del C. [REDACTED]

[REDACTED] de fecha 21 de mayo del presente año, tramitador del [REDACTED] de institución de [REDACTED] referente [REDACTED]

a la licencia municipal de uso de suelo construcción y edificación para multifamiliar, oficina y locales comerciales de servicios agrupados ubicada en la avenida Paseo de los Leones sin número con expediente catastral [REDACTED] del cual forma partes integral dichas facturas para que comparciera ante la



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

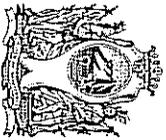
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología el 22 de mayo del 2018 con el fin que aclarara el origen de dichos documentos y que fueran presentando antes esta Secretaría de los cuales es el absoluto responsable al ser el gestor de dicha empresa ya que el mismo manifestó que encontrándose en el área de recepción platicando con un gestor que conoce con el nombre del [REDACTED] y del [REDACTED] cual no conozco le comentó que preguntara en Ecología si podía conseguir un descuento, encontrándose en ese momento una persona adscrita al departamento refiriéndose a mi persona y de lo cual comenta que se acerca manifestando que le había salido muy alto el monto de arbolado a lo que pregunta que si se podía hacer algo y de acuerdo a su dicho respondió que sí y del cual una vez más queda aclarado en su propio dicho que el C. [REDACTED]

[REDACTED] miente toda vez que dentro de mis funciones las cuales por parte de mi jefe inmediato están contempladas de acuerdo a la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y de la cual no es de mi injerencia toda vez que yo no realizo ese tipo de trámite y funciones ya que nuevamente como quedo aclarado y establecido mis funciones son notificación de sanciones y procedimiento de las mismas, mas no el pago y recaudación de la reposición de arbolado y que en todo caso la persona encargada es otra área distinta en la que yo me desarrollo a su vez y de acuerdo a la supuesta llamada telefónica que me hicieran carece de veracidad no omito manifestar en este punto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey cuenta con una persona encargada de nombre Ingeniero [REDACTED] el cual en fecha 22 de mayo del 2018, tuvo conocimiento al solicitar que se le diera vista a la Contraloría Municipal para que se deslinde de responsabilidad ya que se vieron involucrados personal adscrito a la Dirección, y es de recalcar que dentro de mis funciones asignadas por parte de mi jefe inmediato de nombre [REDACTED] y de las cuales debe de tener es su posición firmando al calce de aceptado el cargo para llevar a cabo dichas funciones por parte del que hoy suscribe y manifiesta. En relación al punto número dos de acuerdo donde y de acuerdo al contenido el oficio 1271/2018

CJSEUDE signado por el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey y que se describe en el resultando primero se acordó que en fecha 23 de mayo del 2018 la suspensión temporal del cargo empleo o comisión de mi persona como Servidor Público adscrito a esa Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de acuerdo al oficio DRH/0827/2018 signado por el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del municipio de Monterrey ya que me desempeño como Auxiliar adscrito

a la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey, por así convenir la continuación de la presente investigación y de la cual hasta el día de hoy se ordenó de garantizar un mínimo vital para mis dependientes económicos de acuerdo y de conformidad a la fracción III del artículo 83 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Nuevo León en la cual y a pesar de la suspensión sin goce de sueldo ya referida perciba por este último concepto un porcentaje equivalente al 30 % de mi salario mientras dure en vigor la presente medida y debiendo gozar de Servicio Médico a mis derechos habientes así como a mi



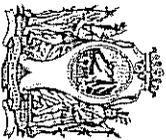
CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

persona del cual tuvo conocimiento el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y aún más claro el Director de Recursos Humanos de la Secretaría de la Administración del municipio de Monterrey para su debido cumplimiento y del cual hasta el día de hoy no he tenido el goce de lo establecido mediante el oficio anteriormente señalado y del cual es en mi perjuicio y de mis dependientes y del cual caen en responsabilidad de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipio de Nuevo León al tener conocimiento pleno y absoluto mediante oficio a su persona y en el cual en este mismo acto hago valer.

En relación al tercer punto hago valer a la investigación con la intención de llegar a la verdad legal y se ordena girar cedula citatoria al Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología a fin que compareciera el día 04 de junio del 2018, a rendir una declaración informativa sobre los hechos materia de la investigación de la cual hace mención que se desempeña como Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey así como también teniendo como atribuciones velar por el medio ambiente por el municipio de Monterrey y expedir permisos de desmonte y desyerbe al que vaya a llevar a cabo una construcción quienes deberán llevar a cabo una reposición de arbolado por tal motivo él tiene pleno uso y conocimiento de todo lo actuado dentro de esta área y de las funciones que dentro de su personal adscrito lleva a cabo cada uno de ellos ahora bien y de acuerdo a los datos de la factura que se le proporciona en donde refieren no se habían hecho ninguna compra y por lo que se da a la tarea de elaborar la investigación de la cual se lo ordeno en la que se determinó por parte de este suspenderme temporalmente con goce del 30% por concepto de mi salario y del cual arbitrariamente no se ha realizado y a su vez al manifestar que se realizó o no la compra del arbolado materia de lo actuado y la cual arroja la factura número de folio [REDACTED] de fecha 27 de abril del 2018 a nombre de [REDACTED] y de la cual contesta que dicha factura no fue elaborada por el vivero y que probablemente sea falta la cual se redacta que fue enviada mediante oficio al director de Ingresos de la Tesorería del Municipio de Monterrey en el cual se solicita que revisen si se llevó a cabo de la ficha correspondiente al pago de la reposición del arbolado L/000383/17 se hizo contacto con el C. [REDACTED]

[REDACTED] representante legal de banco Invex quien le expone la situación y el cual responde y señala que su representada no se encontraba enterada del tema y que únicamente se contrató a un gestor de nombre que ahora los sabemos de nombre [REDACTED] y el cual no se tiene conocimiento de su persona por parte del suscrito y el cual llevaría a cabo los tramites contratación que común mente lo hacen para este tipo de trámites del cual entregaron una cantidad aproximada de [REDACTED] cinco mil pesos 00/100 m.n.) para que se encargara de los tramites ya que el gestor conseguiría un descuento, por tal motivo el C. [REDACTED] representante legal de [REDACTED] hace contacto con su gestor que contrato para llevar los tramites anteriormente expuesto y le pide lo hiciera comparecer ante la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, presentándose en fecha 22 de mayo del presente año ante la Lic. [REDACTED]



CUADRO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CONTRALORIA MUNICIPAL

quien se identificó como el tramitador del expediente administrativo L/383/17 cuyo titular es [REDACTED] representando el fidecomiso banco Ibox, señalando su domicilio el ubicado en cerro del potosí número 120 de la colonia rivera de girasoles en el municipio de Escobedo Nuevo León y el C. [REDACTED] manifiesta en la fecha antes señalada que tuvo contacto con un tal [REDACTED] apodado el [REDACTED] y que le entrego la cantidad de \$ [REDACTED] desconociendo el de la voz y el que suscribe quien es y a quien se refiere señalando a un tal [REDACTED] apodado el [REDACTED] y que el C. [REDACTED] sin señalar exactamente cantidad que se había entregado fuera de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio Monterrey y dentro del cual exactamente señala el C. [REDACTED] que plaza fiesta San Agustín tuvo contacto con mi persona y que a su vez se le entregaría facturas pactadas. Y de lo cual es de reclamar nuevamente y señalar que no tengo conocimiento de los presente hechos que el C. [REDACTED] me imputan y que en su momento por otra vía legal serán establecidos.

En relación al quinto y sexto punto en donde y de acuerdo a la investigación de fecha 04 de junio del 2018se acordó girar cedula citatoria al propietario o representante legal de [REDACTED] Al apoderado legal de [REDACTED] de la persona contratada por esta última como tramitador del expediente administrativo L/383/17 ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey a fin que comparecieran esta Autoridad en fecha 06 de junio del 2018 a rendir una declaración informativa sobre los hechos materia de investigación la cual señalan que de acuerdo a la fecha le habla por teléfono el Ingeniero [REDACTED] Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey preguntando sobre la entrega de unos árboles ya que el municipio de Monterrey tendría un evento sin recordar si era una escuela o un parque como no se encontraba la persona encargada de los tramites del municipio le pidió al Ing. [REDACTED] Que se le pidieron al ingeniero [REDACTED] proporcione el número de factura [REDACTED] del cual checa y detecta que en los registros ese número de factura por la cantidad de \$ [REDACTED] no existía y el cual corresponde a una factura.

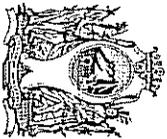
Soy ajeno a los hechos ya que no me correspondía ninguna operación con los viveros siendo el Ingeniero [REDACTED] el único encargado de tener contacto con los viveros, el cual fue que el detecto el folio del sistema.

Con referente al séptimo punto, soy ajeno a los hechos niego los hechos que se me indican, toda vez que fueron presentadas en ventanilla ya que yo no estoy en el puesto de ventanillas, ya que yo no le entregue nada.

Con referente al octavo punto soy ajeno ya que no conozco a ninguna persona.

Con referente al noveno punto niego haber comedio alguna de las infracciones que se me atribuyen en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del en relaciona las fracciones I, IV, LVIII y LXVIII.

Con referente al decima niego haber violado la fracción Primera del artículo 50 de dicha ley; al igual que la fracción IV, LVIII y LXVIII aclarando con referente a



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

esta última no se menciona la infracción penal al Código repressivo del Estado de Nuevo León Penal.

En este acto el compareciente aporta como pruebas de su intención las siguientes: Documentales, Ciencia y Tecnología y por ultimo Testimoniales de nombre [REDACTED]

[REDACTED] quienes se encuentra adscritos a la Dirección de Ecología; así como en este acto el compareciente se compromete a en un término de 5 días hábiles de aportar las pruebas antes mencionada.

DECIMO SEGUNDO. En fecha 25 de julio del 2018 el C. [REDACTED]

[REDACTED] presento escrito ante esta Autoridad señalando como testigos de su intención a los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] anexando al mismo pliego de posiciones al tenor del cual deberán responder la fecha en que tenga verificativo el desahogo de la declaración testimonial rendida por los mismos.

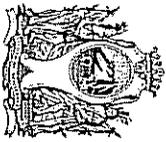
DECIMO TERCERO. En fecha 25 de julio del 2018 el C. [REDACTED]

[REDACTED] presento escrito ante esta Autoridad señalando como testigos de su intención a los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] anexando al mismo pliego de posiciones al tenor del cual deberán responder la fecha en que tenga verificativo el desahogo de la declaración testimonial rendida por los mismos.

DECIMO CUATRO. En fecha 27 de julio del 2018, esta Autoridad tuvo a bien acordar sobre la admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas, por el C. [REDACTED]

[REDACTED] acordando en los siguientes términos: **DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en en el organigrama de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey y **ELEMENTOS DERIVADOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**, consistente en la búsqueda que se llevara a cabo vía internet del organigrama de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey se tienen **por no admitidas**, en virtud de que las mismas no fueron acompañadas en el momento procesal, oportuno dentro del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, siendo esto a partir del día 19 al 25 de julio del 2018 y de conformidad con el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León. En cuanto hace a la prueba ofrecida **denominada**



DOCUMENTAL DE ACTUACIONES, se le tiene por ofrecida. Sobre la prueba ofrecida como **PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS**, se tiene por admitida y desahogada. Sobre la prueba denominada **TESTIMONIAL** consistente en la declaración que deberán rendir ante esta Autoridad los C.C. [REDACTED]

[REDACTED] se le tiene por ofrecida y admitida, por lo que de conformidad con los artículos 328 y 330 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, esta Autoridad señala las 11:00 horas para el C. [REDACTED] las 12:00 horas para el C. [REDACTED] las 13:00 horas para el C. [REDACTED] las 14:00 horas para el C. [REDACTED] las 15:00 horas para la C. [REDACTED] y las 16:00 horas para el C. [REDACTED] del día **07-siete de agosto del 2018** a fin que tenga verificativo el desahogo de las misma. Gírese Cedula Citatoria a los C.C. [REDACTED] a fin de comparezcan debidamente identificados ante esta Autoridad en la fecha y hora señalada para el desahogo de dicha probanza.

DECIMO QUINTO. En fecha 30 de julio del 2018 fueron enviadas cédulas Citatorias a las personas que fueron presentadas como testigos por el sujeto al presente procedimiento mediante la cual se les cita a comparecer el día 07-siete de agosto del 2018 ante esta Autoridad y llevar a cabo el desahogo de la pronunciada prueba testimonial.

DECIMO SEXTO. - En fecha 07-siete de agosto del 2018 se presentaron ante esta Autoridad los C.C. [REDACTED]

y [REDACTED] a fin de rendir su declaración testimonial ante esta Autoridad en la cual manifestaron lo siguiente:

1.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante?

Respuesta: Si.

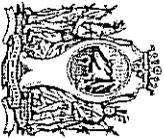
2.- ¿Diga el Testigo si sabe cuál es el puesto de que labora su presentante?

Respuesta: si, el puesto del que yo tengo conocimiento que el referido ocupo es de Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

3.- ¿Diga el testigo si su presentante es compañero de labores?

Respuesta: Si

4.- ¿Diga el testigo si sabe si su presentante desempeña alguna otra actividad de las de supuesto en la dependencia donde usted labora?



CONTRALORÍA MUNICIPAL

CUIDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Respuesta: No, solo las actividades que labora como Auxiliar Administrativo

5.- ¿Del testigo la razón de su dicho?

Respuesta: Porque soy su compañero adscrito a la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

En este acto el C. [REDACTED]

[REDACTED] representante del C. [REDACTED] solicita se formulen 02-dos preguntas adicionales a las que fueron anteriormente desahogadas las cuales, al estar apegadas al asunto en concreto se califican de legales las mismas al no afectar el esclarecimiento de la verdad legal del presente asunto, siendo estas la siguientes:

1.- ¿Diga el testigo si sabe si existen organigramas de puestos donde labora?

Respuesta: Si

2.- ¿Diga el testigo si sabe que tipos de actividades realiza su presentante en su puesto de trabajo?

Respuesta: vela lo referente a multas, cuestión de anuncios, ruido, de actividades de ecología.

Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente [REDACTED] Jefe de Sustentabilidad Urbana de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, la siguientes preguntas:

1.- ¿Diga el testigo cuáles son sus funciones como Jefe de Sustentabilidad Urbana de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey?

Respuesta: Revisión de expedientes administrativos, relativos al desmonte y derribo de arbolado

2.- ¿Diga el declarante si tiene acceso a los expedientes que se ven en la Dirección de Ecología?

Respuesta: Si, ya que como anteriormente referi tengo la función de revisar los mismos.

3.- ¿Diga el testigo cual es la subordinación que existe entre usted y el presentante [REDACTED]

Respuesta: Él es el encargado de la aplicación de las multas, por lo tanto, únicamente me cuestionaba cual era la cuota que se aplicaría a las mismas, sin embargo, no existía una subordinación como tal conmigo, si no directamente lo es con el Director de Ecología.

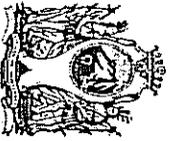
4.- ¿Diga el testigo cuales son las funciones del C. [REDACTED]

Respuesta: las funciones de las cuales yo tengo conocimiento por parte del referido son: aplicación de multas, reportes de infracción, elaboración de instructivos y notificaciones a la Tesorería Municipal sobre las multas que fueren impuestas.

5.- ¿Diga el testigo si el C. [REDACTED] tiene acceso a los expedientes administrativos?

Respuesta: Si, tiene acceso a los expedientes que él ve sobre asuntos relacionados por quejas y o denuncias sobre anuncios que, no cuentan con el debido permiso expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey y así como por quejas de particulares sobre ruido excesivo de maquinaria, de lo anterior el referido tienen su propio archivo.

1.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante?
Respuesta: Si.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Respuesta: No, solo las actividades que labora como Auxiliar Administrativo

5.- ¿Del testigo la razón de su dicho?

Respuesta: Porque soy su compañero adscrito a la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

En este acto el C. [REDACTED] representante del C. [REDACTED] solicita se formulen 02-dos preguntas adicionales a las que fueron anteriormente desahogadas las cuales, al estar apegadas al asunto en concreto se califican de legales las mismas al no afectar el esclarecimiento de la verdad legal del presente asunto, siendo estas la siguientes:

1.- ¿Diga el testigo si sabe si existen organigramas de puestos donde labora?

Respuesta: Si

2.- ¿Diga el testigo si sabe que tipos de actividades realiza su presentante en su puesto de trabajo?

Respuesta: vela lo referente a multas, cuestión de anuncios, ruido, de actividades de ecología.

Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente [REDACTED] Jefe de Sustentabilidad Urbana de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, la siguientes preguntas:

1.- ¿Diga el testigo cuáles son sus funciones como Jefe de Sustentabilidad Urbana de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey?

Respuesta: Revisión de expedientes administrativos, relativos al desmonte y derribo de arbolado

2.- ¿Diga el declarante si tiene acceso a los expedientes que se ven en la Dirección de Ecología?

Respuesta: Si, ya que como anteriormente referi tengo la función de revisar los mismos.

3.- ¿Diga el testigo cual es la subordinación que existe entre usted y el presentante [REDACTED]

Respuesta: Él es el encargado de la aplicación de las multas, por lo tanto, únicamente me cuestionaba cual era la cuota que se aplicaría a las mismas, sin embargo, no existía una subordinación como tal conmigo, si no directamente lo es con el Director de Ecología.

4.- ¿Diga el testigo cuales son las funciones del C. [REDACTED]

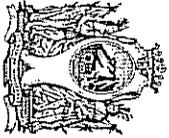
Respuesta: las funciones de las cuales yo tengo conocimiento por parte del referido son: aplicación de multas, reportes de infracción, elaboración de instructivos y notificaciones a la Tesorería Municipal sobre las multas que fueren impuestas.

5.- ¿Diga el testigo si el C. [REDACTED] tiene acceso a los expedientes administrativos?

Respuesta: Si, tiene acceso a los expedientes que él ve sobre asuntos relacionados por quejas y o denuncias sobre anuncios que, no cuentan con el debido permiso expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey y así como por quejas de particulares sobre ruido excesivo de maquinaria, de lo anterior el referido tienen su propio archivo.

1.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante?

Respuesta: Si.



2.- ¿Diga el Testigo si sabe cuál es el puesto de que labora su presentante?

Respuesta: Auxiliar Coordinación de Anuncios de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

3.- ¿Diga el testigo si su presentante es compañero de labores?

Respuesta: Si, trabajamos juntos en el área por aproximadamente 6 años.

4.- ¿Diga el testigo si sabe si su presentante desempeña alguna otra actividad de las de supuesto en la dependencia donde usted labora?

Respuesta: No, solo de las que el realiza de su puesto.

5.- ¿Del testigo la razón de su dicho?

Respuesta: Por que como anteriormente comenté, al referido lo conozco por más de 06-seis años ya que trabajamos juntos y solo lo he visto que realiza sus labores que le corresponden de acuerdo al organigrama del área en que trabajamos.

En este acto el C. [REDACTED]

representante del C. [REDACTED]

solicita se formulen 02-dos preguntas adicionales a las que fueron anteriormente desahogadas las cuales, al estar apegadas al asunto en concreto se califican de legales las mismas al no afectar el esclarecimiento de la verdad legal del presente asunto, siendo estas la siguientes:

1.- ¿Diga el testigo si sabe si existen organigramas de puestos donde labora?

Respuesta: Si. Existen los organigramas mismos que se encuentran en la página de internet del portal del Municipio de Monterrey.

2.- ¿Diga el testigo si sabe que tipos de actividades realiza su presentante en su puesto de trabajo?

Respuesta: Elabora reportes de infracción, concerniente a multas sobre anuncios por que no cuentan con el permiso expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente [REDACTED] Auxiliar de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, la siguientes preguntas:

1.- ¿Diga el declarante cuantos procesos existen en la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey?

Respuesta: Denuncias ambientales, anuncios publicitarios, lineamientos técnicos ambientales, área de desmonte y permisos de arbolado, área de cultura ambiental.

2.- ¿Diga el declarante cuáles son sus funciones como Auxiliar adscrito a la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey?

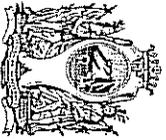
Respuesta: Me encuentro en el área de Cultura Ambiental y mis funciones son las de realizar programas y proyectos sobre el cuidado del medio ambiente, elaboro cursos, concursos, convocatorias, campañas de reforestación y convenios con organizaciones.

3.- ¿Diga el compareciente quien es su superior jerárquico y el del presentante?

Respuesta: En este caso el superior de ambos es el Director de Ecología.

4.- ¿Diga el declarante quien recibe la papelería de cada uno de los procesos?

Respuesta: Ingresa por ventanilla la cual está a cargo de [REDACTED] Auxiliar de la Dirección Ecología después ingresa a la oficina del Director por medio de su secretaria particular y posteriormente se reparte cada uno de los asuntos a cada una de las áreas respectivas, tal y cual bajo el flujo de proceso correspondiente a nuestra área.



1.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante?
Respuesta: Si.

2.- ¿Diga el Testigo si sabe cuál es el puesto de que labora su presentante?
Respuesta: Si, es actualmente Auxiliar Administrativo Dirección Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

3.- ¿Diga el testigo si su presentante es compañero de labores?
Respuesta: Si, es compañero de trabajo de la citada Dirección de Ecología.

4.- ¿Diga el testigo si sabe si su presentante desempeña alguna otra actividad de las de supuesto en la dependencia donde usted labora?
Respuesta: No desempeña alguna otra actividad que yo este enterado.

5.- ¿Del testigo la razón de su dicho?

Respuesta: Debido a que lo conozco desde el 2004 en la Coordinación de ANUNCIOS, después se sindicalizo y paso a otras áreas, pero desde entonces lo conozco.

En este acto el C. [REDACTED] representante del C. [REDACTED] solicita se formulen 02-dos preguntas adicionales a las que fueron anteriormente desahogadas las cuales, al estar apegadas al asunto en concreto se califican de legales las mismas al no afectar el esclarecimiento de la verdad legal del presente asunto, siendo estas la siguientes:

1.- ¿Diga el testigo si sabe si existen organigramas de puestos donde labora?

Respuesta: Si. Existen los organigramas mismos que se encuentran en la página de internet del portal del Municipio de Monterrey.

2.- ¿Diga el testigo si sabe que tipos de actividades realiza su presentante en su puesto de trabajo?

Respuesta: Inspección, desmonte, anuncios, atendía las cuestiones de seguridad pública sobre molestias por ruido, todo lo relacionado por quejas del área de ecología.

Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente [REDACTED] Dictaminador de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, la siguientes preguntas:

1.- ¿Diga el declarante cuantos procesos existen en la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey?

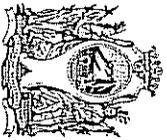
Respuesta: Coordinación de anuncios; monterrey sustentable sobre desmonte, quejas ambientales y determinación de licencia de uso de suelo.

2.- ¿Diga el declarante cuáles son sus funciones que desempeña como Encargado del área de quejas ambientales adscrito a la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología al Municipio de Monterrey?

Respuesta: Tomo quejas vía telefónica, enlace de palacio, realizo inspecciones de las quejas, realizo los citatorios y documentación, realizo inspección física de campo, realizo los citatorios y documentación, realizo la inspección física de campo, levanto comparecencias de la gente que es citada y notifico reportes de campo, levanto comparecencias de la gente que es citada y notifico reportes de infracción denuncias ambientales, tala de árboles, realizo suspensiones apoyando operativos de control urbano y llevo papleo estadista administrativo.

3.- ¿Diga el declarante quien recibe la papelería de cada uno de los procesos?

Respuesta: Ingresas por ventanilla la cual está a cargo de [REDACTED] Auxiliar de la Dirección Ecología después ingresa a la oficina del Director por medio de su Secretaría particular y posteriormente se reparte cada uno de los asuntos a da una de las áreas respectivas, tal y cual bajo el flujo de proceso correspondiente a nuestra área.



Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente [REDACTED] Dictaminador de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, la siguientes preguntas:

[REDACTED]

1.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante?
Respuesta: Si

2.- ¿Diga el Testigo si sabe cuál es el puesto de que labora su presentante?
Respuesta: Exactamente no lo sé, pero el atendía quejas sobre anuncios y desmonte

3.- ¿Diga el testigo si su presentante es compañero de labores?
Respuesta: Si, lo interpreto por áreas no lo es, porque yo doy lineamientos en materia ambiental y lo que él hacia no está relacionado con lo mío

4.- ¿Diga el testigo si sabe si su presentante desempeña alguna otra actividad de las de supuesto en la dependencia donde usted labora?
Respuesta: No tengo conocimiento que realice otra actividad distinta a las que le fueran asignadas en su puesto.

5.- ¿Del testigo la razón de su dicho?
Respuesta: Tengo laborando en la administración 10-diez años y por lo tanto es el tiempo que lo llevo conociendo.

En este acto el C. [REDACTED] representante del C. [REDACTED] solicita se formulen 02-dos preguntas adicionales a las que fueron anteriormente desahogadas las cuales, al estar apegadas al asunto en concreto se califican de legales las mismas al no afectar el esclarecimiento de la verdad legal del presente asunto, siendo estas la siguientes:

1.- ¿Diga el testigo si sabe si existen organigramas de puestos donde labora?

Respuesta: Si, últimamente se nos han requerido los organigramas por cuestiones de mejora regulatoria.

2.- ¿Diga el testigo si sabe que tipos de actividades realiza su presentante en su puesto de trabajo? **Respuesta:** No, desconozco.

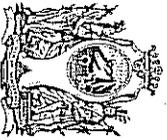
Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente [REDACTED] Dictaminador de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, las siguientes preguntas:

1.- ¿Diga el declarante cuántas áreas y proceso existen en las Direcciones de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey?

Respuesta: Anuncios, denuncias ambientales, desmonte, lineamientos ambientales y cultura ambiental

2.- ¿Diga el declarante cuáles son sus funciones que desempeña como Dictaminador de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey?

Respuesta: Departamento de control ambiental nos manda a nosotros un expediente de una licencia de uso de suelo para otorgar lineamientos ambientales a cumplir, ya sea en la operación en la construcción ampliación o regularización de la licencia me baso en las respectivas leyes y reglamentos para emitir lineamientos que se tiene que cumplir la licencia de uso de suelo.



3.- ¿Diga el declarante quien recibe la papelería de casa uno de los procesos de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey?
Respuesta: Se ingresa por ventanilla la cual está a cargo de la señorita [REDACTED] se inicia por ficha ambiental con respectivas observaciones, eso se ingresa con toda la papelería para la licencia ya ingresado el dictaminador nos manda toda la papelería a ecología y observo si cumplió con los requisitos, exclusivamente en materia ambiental.

[REDACTED]
1.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante?
Respuesta: Si.

2.- ¿Diga el Testigo si sabe cuál es el puesto de que labora su presentante?

Respuesta: Auxiliar Administrativo de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, en anteriores administraciones laboró en la Coordinación de anuncios, el último puesto lo ocupó en el área de desmonte y lineamientos ambientales como Auxiliar Administrativo.

3.- ¿Diga el testigo si su presentante es compañero de labores?
Respuesta: Si, mas no directamente laboro junto con él.

4.- ¿Diga el testigo si sabe si su presentante desempeña alguna otra actividad de las de supuesto en la dependencia donde usted labora?
Respuesta: No desempeña otra actividad distinta.

5.- ¿Del testigo la razón de su dicho?
Respuesta: Estoy en la misma dirección, tengo 12-doce años laborando desde entonces lo conozco.

En este acto el C. [REDACTED] representante del C. [REDACTED] solicita se formulen 02-dos preguntas adicionales a las que fueron anteriormente desahogadas las cuales, al estar apegadas al asunto en concreto se califican de legales las mismas al no afectar el esclarecimiento de la verdad legal del presente asunto, siendo estas la siguientes:

1.- ¿Diga el testigo si sabe si existen organigramas de puestos donde labora?

Respuesta: Si.

2.- ¿Diga el testigo si sabe que tipos de actividades realiza su presentante en su puesto de trabajo?

Respuesta: En trabaja en las quejas relacionadas con multas por desmontes.

3.- ¿Diga el testigo si el presentante le reporta a usted alguna actividad de trabajo?

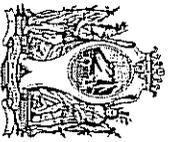
Respuesta: No, al contrario, las quejas que se presentan en la Dirección, yo las recibo para posteriormente pasárselas al referido [REDACTED] o al servidor público del área respectiva.

4.- ¿Diga la testigo que tipo de documentos recibe en la ventanilla?

Respuesta: Todos los documentos, ya que solo existe una sola ventanilla por lo que me allegan los relacionados con desmonte derribo o poda, denuncias ambientales y denuncias.

Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente [REDACTED] Secretaria de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, las siguientes preguntas:

1.- ¿Diga el declarante cuantas áreas y procesos existen en la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey?



Respuesta: Anuncios, denuncias ambientales, desmonte, lineamientos ambientales y cultura ambiental.

2.- ¿Diga el declarante si el C. [REDACTED] tiene acceso a expedientes administrativos?

Respuesta: Si, pero solo a los que son de su competencia, que en este caso sería sobre asuntos de desmonte y lineamientos ambientales, ya que posteriormente [REDACTED] ve las multas que necesitan imponerse con el Director para su posterior aplicación.

3.- ¿Diga el declarante cuáles son sus funciones que desempeña como Secretaría de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey?

Respuesta: Tratar al ciudadano en ventanilla de la Dirección y recibir todo tipo de documentación, desmonte, denuncias ambientales, anuncios, posteriormente remito la documentación a cada área respectiva para que le den el trámite que corresponde.

[REDACTED]

1.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante?

Respuesta: si lo conozco

Repregunta: ¿Que diga el testigo porque lo conoce?

Respuesta: porque al ir a Desarrollo Urbano lo he visto en múltiples ocasiones dentro del área de empleados y porque alguna vez le consulté algunos temas por los cuales fui contratado, ostentándose como representante del área jurídica de ecología en Desarrollo Urbano.

2.- ¿Diga el Testigo si sabe el puesto que desempeña su presentante?

Respuesta: lo acabo de mencionar

Repregunta: ¿Que diga el testigo porque afirma que es representante legal del área jurídica de ecología en Desarrollo Urbano?

Respuesta: De voz de él mismo

3.- ¿Diga el testigo si sabe donde labora su presentante?

Respuesta: Actualmente lo desconozco, sé que está suspendido de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

10.- Diga el testigo la razón de su dicho

Respuesta: Porque telefónicamente le avise que las personas me entregarían el dinero por lo cual tenía que llegar antes de las seis de la tarde a las oficinas de San Pedro para que me entregaran el dinero diciéndome el que se encontraba en su domicilio en Guadalupe, Nuevo León a lo cual acordamos citarnos en Plaza Fiesta San Agustín, lugar donde el me entregaría los documentos y a su vez yo pagar el costo de sus servicios.

En este acto el C. [REDACTED] representante del C. [REDACTED]

[REDACTED] solicita se formulen **04-cuatro repreguntas** las cuales, al estar apegadas al asunto en concreto se califican de legales las mismas al no afectar el esclarecimiento de la verdad legal del presente asunto, siendo estas las siguientes:

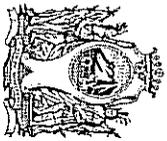
1.- Diga el testigo sabe que existe un organigrama de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey.

Respuesta: Lo desconozco

2.- ¿Diga el testigo porque declara en contra del suscrito?

Respuesta: Con la finalidad de la aclaración de los hechos ocurridos y deslindar responsabilidades

3.- **Repregunta:** Diga el testigo que beneficio tiene al declarar en contra del suscrito



Respuesta: No existe ningún beneficio pues en contra tampoco es, lo que si es para no verme relacionado en algún hecho en el cual me pueda ver relacionado y se le regrese su dinero a los afectados.

4.- **Repregunta:** ¿Que diga el testigo quien entrego el dinero que menciona a su presentante?

Respuesta: Yo mismo en un sobre amarillo y en efectivo como el me lo solicito

Ahora bien, esta Autoridad en base a las Respuestas otorgadas a los cuestionamientos anteriores y con fundamento en el artículo 49 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, formula al presente Secretaría de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, las siguientes preguntas:

5.- ¿Describa el declarante más ampliamente los servicios por los cuales Usted señala pago al C. [REDACTED]

Respuesta: Al saber que el C. [REDACTED] trabaja en el área de Ecología lo busque para solicitar un descuento o una asesoría para el pago de una reposición de árboles que se requiere para realizar el trámite de uso de suelo para un fraccionamiento que se requiere aquí en el municipio de Monterrey.

6.- ¿Diga el declarante la cantidad de dinero que pago al C. [REDACTED] por los servicios que Usted señala le brindo?

Respuesta: Tengo un recibo firmado por parte de la empresa menos [REDACTED]

DECIMO SEPTIMO. En fecha 30 de agosto del 2018 el C. [REDACTED] presento escrito ante esta Autoridad manifestando los siguientes alegatos:

"...Las constancias Administrativas investigadas ponen en relieve que el suscrito labora en distinto puesto en la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo urbano y Ecología

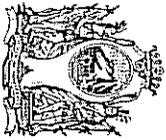
del municipio de Monterrey, Nuevo León en donde se desarrollaron los actos Administrativos estimados en el caso.

Así mismo, quedó demostrado con la documental respectiva que el suscrito labora en el puesto de Auxiliar Administrativo dentro del Departamento de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey, en el cual notifico Multas y

Sancciones, tanto a empresas como particulares, por infracciones administrativas municipales.

Por tanto, no existe ninguna relación administrativa entre los hechos desarrollados ilícitamente con el puesto que el suscrito desempeña.

No obstante, a esto, ilegalmente se me atribuye conductas deshonestas que no he realizado ni tampoco quedo justificado que en el proceso de investigación que el suscrito haya falsificado supuestamente documentos para liberar de obligaciones a particulares en detrimento del patrimonio del Municipio de Monterrey. N.L ni tampoco tengo acceso a dichos documentos ni mucho menos los firmo ni hago entrega



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

de los mismos en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Monterrey. Si bien obra en autos la declaración del tercero [REDACTED] que me atribuye hechos a mí, debe decirse que éste constituye un mérito indicio, el cual está corroborado con el cumulo probatorio consistente en que no labora el suscrito en el área donde se encuentran documentos de entrega de documentos respecto a factura de compra de árboles, ni tampoco tengo acceso a los archivos donde se guarda esa clase de documentos, ni tengo autorización para firmarlos.

Esto se apoya en las contradicciones existentes en las declaraciones vertidas por [REDACTED] quien al ser interrogado a propuesta del suscrito incurrió en contradicciones con su versión inicial.

Tienen de especial circunstancia, el hecho de que en el organigrama laboral indique cual es mi verdadero puesto que desempeño como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Ecología, el cual es ajeno al puesto donde se desarrollaron los hechos administrativos estimados ilícitos...”

Por último, se da valor probatorio a todas las actuaciones que se realizaran dentro del procedimiento en el que se actúa en términos del artículo 287 en relación al 372, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

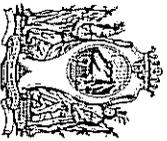
DECIMO OCTAVO. En fecha 18 de octubre del 2018, se dictó un Auto por parte de esta autoridad mediante el cual da por cerrado el periodo de Instrucción, mismo que fuera notificado mediante Instructivo al C. [REDACTED] en fecha 18 de octubre del 2018.

Con lo anteriormente expuesto y narrado lo cual obra dentro del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, que se tramita en contra del C. [REDACTED] y [REDACTED]

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo que establece el artículo 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

SEGUNDO. Que Las faltas administrativas graves serán investigadas y substanciadas por la Auditoría Superior de la Federación y los órganos internos de control, o por sus homologos en las entidades federativas, según corresponda, y serán resueltas por el

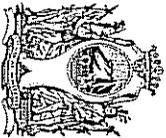


Tribunal de Justicia Administrativa que resulte competente. Las demás faltas y sanciones administrativas, serán conocidas y resueltas por los órganos internos de control, por lo tanto, la Dirección de Régimen Interno de la Contraloría Municipal, conforme a lo que establecen los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 3 fracción IV, 70, 76, 77, 79, 82, 92 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León; 101 y 104 fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 38, 40 y 42 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, es competente para conocer del presente asunto.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León "Se reputarán como Servidor Público a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, a los servidores o empleados y en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública, ya sea del Estado o los Municipios; quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones; De ahí que en el presente caso al analizar el oficio con número **DRH/ 0827/2018** que remite el LIC. [REDACTED] Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio de Monterrey, en el que se hace mención que el C. [REDACTED] forma parte de la nómina municipal, desempeñándose actualmente con el puesto de auxiliar de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, percibiendo un sueldo mensual de [REDACTED] de acuerdo a la información con la que se cuenta ostentan sus domicilios en la calle [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Nuevo León, por lo tanto, acreditan su calidad de servidor público sujeto a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Nuevo León.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 92 fracción III en relación con el 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, los cuales a la letra disponen:

Artículo 92.- El ejercicio de las facultades para imponer las sanciones que esta Ley prevé, prescriben: III.- En tres años, si el incumplimiento de las obligaciones a cargo del servidor público es considerado grave.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Artículo 61.- El incumplimiento de las obligaciones a cargo del servidor público será considerado grave cuando sea cometido con dolo.

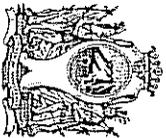
No se encuentra prescrita, considerando que la conducta desplegada por el antes mencionado y que conlleva al C. [REDACTED] a transgredir las fracciones I, IV, LXIII y LXVIII, del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, que de acuerdo a las constancias antes analizadas fue realizada con dolo, como se acreditará en el cuerpo de la presente resolución, puesto que sabía que no debía solicitar pago gratificación por llevar a cabo un trámite o servicio que sean una obligación como parte de sus funciones como servidor público.

QUINTO. Que al realizar un análisis de las constancias probatorias que obran dentro del presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que se le sigue al C. [REDACTED] con el puesto ya descrito en cuanto a su actuar transgrede lo establecido en las fracciones I, IV, LXIII y LXVIII, del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, por las cuales se le inició el presente procedimiento, que a continuación se analizan:

a) Respecto a la violación a la fracción I del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado y Municipios de Nuevo León, que a la letra dispone:

I.-Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

Toda vez que del contenido del oficio 1333/2018 signado por el Director de Ecología del Municipio de Monterrey, se desprende que el C. [REDACTED] auxiliar administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey solicito dinero a cambio de realizar un descuento en el trámite de reposición de arbolado respecto al expediente administrativo número L-383/2017 referente a la licencia de uso de Suelo y Construcción (Obra Nueva) y Edificaciones para Multifamiliar, Oficinas y Locales Comerciales de Servicio Agrupados, ubicado en la Avenida Paseo de los Leones y entregar la documentación que se debía presentar en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología con la que se otorgaría el permiso correspondiente, siendo estos la factura con la que se llevó a cabo la compra de árboles y el recibo de pago de derechos ante le Tesorería Municipal de Monterrey, los cuales resultaron ser apócrifos. Y a mayor abundamiento lo manifestado en su declaración informativa por los C. C. [REDACTED] quien en lo medular señala en fecha 15 de Mayo del año en curso, realizó una llamada a [REDACTED] quien es el dueño de [REDACTED] a fin de preguntar la fecha en la que le harían al Municipio de Monterrey, la entrega de aproximadamente 800 árboles, ya que teníamos un evento importante, proporcionándole el de la voz el número de la factura con la que se había hecho la compra de dichos árboles, a lo que [REDACTED] me comenta que, con los datos de la factura que le estaba proporcionando, no se había hecho ninguna compra, por tal motivo me di a la tarea de elaborar un oficio dirigido hacia [REDACTED] a fin de solicitarle si se había realizado la compra del arbolado, con la factura número de folio [REDACTED] de fecha 27 de Abril del 2018 a nombre de [REDACTED] a lo cual contesta que dicha factura no fue elaborada por su vivero y que probablemente sea falsa. Posteriormente le envió un oficio al Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, en el cual le solicito que revise si se llevó a cabo un pago de la ficha correspondiente al pago de reposición de arbolado L-000383-17 anexándole copia del documento recibido por la Dirección de Ecología, a lo que contestó el referido Director de Ingresos



CONTRALORÍA MUNICIPAL

CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

de la Tesorería Municipal de Monterrey, que no se tenía registro alguno, [REDACTED] quien en lo medular señala mi hermano y yo somos propietarios del

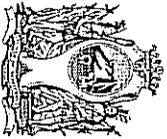
establecimiento denominado [REDACTED] brindamos el servicio de venta de árboles a las personas que llevan a cabo el trámite de reposición de arbolado, dentro de algún expediente administrativo que se ventila en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, tal es el caso que sin recordar exactamente la fecha, me habla por teléfono el Ing. [REDACTED] Director de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, preguntándome sobre la entrega de unos árboles, ya que el Municipio de Monterrey, tendría un evento no recuerdo sin en una escuela o en algún parque, le pido al Ing. [REDACTED] que me proporcione el número de la factura y me proporciona el número de factura, folio [REDACTED] al checar yo la venta detecto que en los registros nuestros ese número de factura por la cantidad de [REDACTED] no existía, al ahondar más en el presente caso, detecto en mi sistema que el folio de la factura elaborada por la compra de 824 encinos siempre verde de 2 pulgadas, por la cantidad de [REDACTED] correspondía a una factura elaborada el día 25 de Abril del 2018 a nombre de [REDACTED] por la compra de 01-una palma

Washingtonia. 01-un encino siempre verde de 4 pulgadas más el servicio, por la cantidad de [REDACTED] así también por medio de una apuntes del SAT, que uno de mis trabajadores tiene en su teléfono móvil, detecte que el QR utilizado en la factura proporcionada por el Ing. [REDACTED] correspondía a la factura con número de folio 12510 a nombre de Inmobiliaria del [REDACTED] por la compra de 10-diez encinos siempre verdes, de 2 pulgadas, [REDACTED] quien en lo medular señala en mi carácter de representante de [REDACTED] lleve a cabo la contratación de un gestor, el cual responde al nombre de [REDACTED] a fin de que llevara a cabo los trámites correspondientes ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, con motivo de un desmonte y desyerbe, por tal motivo se le extendió la cantidad de [REDACTED] para que efectuara el pago de derechos correspondiente y la compra de árboles y [REDACTED] quien en lo medular señala como tramitador del expediente administrativo L-383/17 encontrándome en el área de recepción de la Dirección de Ecología, platicando con un gestor que conoce con el nombre del [REDACTED] le comentó que preguntara si le podían conseguir un descuento, encontrándose en ese momento una persona adscrita a ese departamento, de nombre [REDACTED]

a lo que me acerque y le comente que me había salido muy alto el monto del arbolado, preguntándole si se podía hacer algo y me respondió que si podía que tendría que ser en efectivo, el cual me comento la cantidad que se tendría que pagar misma que se le entero a los representantes de la empresa y a su vez vía telefónica entere a uno de los socios llamado [REDACTED] la cantidad el cual me comentó que en el transcurso del día me llamaría, cuando tuviera el efectivo en la oficina para que pasara por él, por lo que me llamo vía telefónica aproximadamente a las 17:00 horas para que pasara por el efectivo y me dirigí a la oficina y en el trayecto me comunicó con el C. [REDACTED] con el cual me comuniqué vía telefónica a su número personal el cual ya me había proporcionado, quedándonos de ver en el estacionamiento de Plaza Fiesta San Agustín en donde le entregue la cantidad solicitada, así mismo me fueron entregadas las facturas, en mención, mismas que fueron presentadas en la ventanilla de recepción de documentos para que diera el visto bueno y se entregaran los permisos correspondientes, así como lo que manifestara también en su declaración testimonial el mismo [REDACTED] 1.- ¿Diga el declarante, la media filiación de quien responde al nombre de [REDACTED]

[REDACTED] **Respuesta:** Estructura de aproximadamente 1.78, tez blanca, compleción robusta, usa anteojos, y cabello medio calvo 2.- Diga el declarante, cuales es la cantidad de dinero que le entrego al C. [REDACTED] **Respuesta:** No la recuerdo exactamente, pero del recibo que le firme a la constructora fueron menos [REDACTED] el resto se lo entregue a quien se identificó como [REDACTED] a cambio me daría un precio más

bajo en el trámite del arbolado. 3.- ¿Diga el testigo si conoce a su presentante? **Respuesta:** si lo conozco **Repregunta:** ¿Que diga el testigo porque lo conoce? **Respuesta:** porque al ir a Desarrollo Urbano lo he visto en múltiples ocasiones dentro del área de empleados y porque alguna vez le consulté algunos temas por los cuales fui contratado, ostentándose como representante del área jurídica de ecología en Desarrollo Urbano. 2.- ¿Diga el Testigo si sabe el puesto que desempeña su presentante? **Respuesta:** lo acabo de mencionar **Repregunta:** ¿Que diga el testigo porque afirma que es representante legal del área jurídica de ecología en Desarrollo Urbano? **Respuesta:** De voz de él mismo 10.- Diga el testigo la razón de su dicho? **Respuesta:** Porque telefónicamente le avise que las personas me entregarían el dinero por lo cual tenía que llegar antes de las seis de la tarde a las oficinas

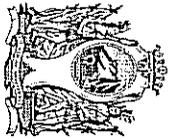


CONTRALORÍA MUNICIPAL

CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

de San Pedro para que me entregaran el dinero diciéndome el que se encontraba en su domicilio en [REDACTED] a lo cual acordamos citarnos en Plaza Fiesta San Agustín, lugar donde el me entregaría los documentos y a su vez yo pagar el costo de sus servicios. 2.- ¿Diga el testigo porque declara en contra del suscrito? **Respuesta:** Con la finalidad de la aclaración de los hechos ocurridos y deslindar responsabilidades 3.-**Repregunta:** Diga el testigo que beneficio tiene al declarar en contra del suscrito **Respuesta:** No existe ningún beneficio pues en contra tampoco es, lo que si es para no verme relacionado en algún hecho en el cual me pueda ver relacionado y se le regrese su dinero a los afectados. 4.- **Repregunta:** ¿Que diga el testigo quien entrego el dinero que menciona a su presentante? **Respuesta:** Yo mismo en un sobre amarillo y en efectivo como el me lo solicito ¿Diga el declarante la cantidad de dinero que pago al C. [REDACTED] por los servicios que Usted señala le brindo? **Respuesta:** Tengo un recibo firmado por parte de la empresa menos [REDACTED]

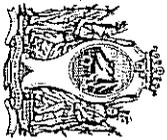
Por lo anterior las declaraciones informativas rendidas por los C.C. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] declaración testimonial del C. [REDACTED] correlacionadas con la prueba documental consistente en el oficio número 1333/2018-DIEC/SEDUE signado por el Director de Ecología al cual anexado factura número de folio 13068 de fecha 27 de abril del 2018 expedida por [REDACTED] a nombre de [REDACTED] [REDACTED] por concepto de 824 encinos siempre verdes de 2 dos pulgadas y por un monto de [REDACTED] factura número de folio [REDACTED] correspondiente a la persona moral [REDACTED] elaborada el día 25 de abril del 2018 por un monto de \$ [REDACTED] factura con número de folio [REDACTED] expedida a [REDACTED] pesos, recibo con número de folio 301000058741 expedido por Municipio de Monterrey a favor de [REDACTED] por concepto de reposición de arbolado L-000383-17 por la cantidad de [REDACTED] y oficio DI/484/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, signado por la Coordinadora de Cajas General de la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey lleva a la convicción a esta autoridad de la Responsabilidad del C. [REDACTED] en la comisión de las infracciones que se le imputaron en el acuerdo de inicio del presente procedimiento de Responsabilidad Administrativa siendo en el presente apartado la referida fracción I, del artículo 50 de la Ley ya descrita ya que su actuación al no haber generado el bien común, anteponiéndolo a sus intereses y no haber desempeñado su cargo con honestidad y lealtad al Gobierno Municipal, manteniéndose libre de toda corrupción, implica una deficiencia y abuso como servidor público al haber solicitado y recibido indebidamente la cantidad de [REDACTED] por haber llevado a cabo un trámite de los que como servidor público es una obligación llevar a cabo sin percibir cantidad alguna extra de lo que recibe como salario a razón de las funciones que se llevan dentro de la Dirección de Ecología para la cual el labora aprovechándose además de su cargo para sustraer documentación e información a la cual tiene acceso por razón de su empleo y utilizarla indebidamente como lo fue entregar al C. [REDACTED] la factura número [REDACTED] misma que



contenía el folio y QR correspondiente a otras facturas, así como el recibo con número de folio 3010000058741 el cual no fue expedido por la Tesorería Municipal según consta del oficio DI/484/2018 signado por la Coordinadora de la Caja General de la dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, luego entonces se desprende aquí la falsificación y alteración de documentos públicos y privados.

b) Así mismo a la fracción: **IV.- Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo cargo o comisión conserve bajo su custodia o a la cual tenga acceso impidiendo o evitando la revelación, el uso, la sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida de aquéllas**, toda vez que utilizo documentación e información a la cual tenía acceso por razón de su empleo como auxiliar administrativo de la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey para darle un mal uso y sacar provecho para sí mismo, a mayor abundamiento como se advierte de las declaraciones testimoniales de los C. C. [REDACTED] quien en lo medular señala como tramitador del expediente administrativo L-383/17 encontrándome en el área de recepción de la Dirección de Ecología, platicando con un gestor que conoce con el nombre del [REDACTED] le comentó que preguntara si le podían conseguir un descuento, encontrándome en ese momento una persona adscrita a ese departamento, de nombre [REDACTED] a lo que me acerque y le comente que me había salido muy alto el monto del arbolado, preguntándole si se podía hacer algo y me respondió que si podía que tendría que ser en efectivo, el cual me comento la cantidad que se tendría que pagar misma que se le entero a los representantes de la empresa y a su vez vía telefónica entere a uno de los socios llamado [REDACTED] la cantidad el cual me comento que en el transcurso del día me llamaría, cuando tuviera el efectivo en la oficina para que pasara por él, por lo que me llamo vía telefónica aproximadamente a las 17:00 horas para que pasara por el efectivo y me dirigí a la oficina y en el trayecto me comunicó con el C. [REDACTED] con el cual me comuniqué vía telefónica a su número personal el cual ya me había proporcionado, quedándonos de ver en el estacionamiento de Plaza Fiesta San Agustín en donde le entregue la cantidad solicitada, así mismo me fueron entregadas las facturas, en mención, mismas que fueron presentadas en la ventanilla de recepción de documentos para que diera el visto bueno y se entregaran los permisos correspondientes, del C. [REDACTED]

5.- ¿Diga el testigo si el C. [REDACTED] tiene acceso a los expedientes administrativos? Respuesta: Si, tiene acceso a los expedientes que él ve sobre asuntos relacionados por quejas y o denuncias sobre anuncios que, no cuentan con el debido permiso expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Monterrey y así como por quejas de particulares sobre ruido excesivo de maquinaria, de lo anterior el referido tienen su propio archivo, C. [REDACTED] 2.- ¿Diga el testigo si sabe que tipos de actividades realiza su presentante en su puesto de trabajo? Respuesta: Inspección, desmonte, anuncios, atendía las cuestiones de seguridad pública sobre molestias por ruido, todo lo relacionado por quejas del área de ecología y la C. [REDACTED] 2.- ¿Diga el



testigo si sabe que tipos de actividades realiza su representante en su puesto de trabajo? Respuesta: El trabaja en las quejas relacionadas con multas por desmonte 2.- ¿Diga el declarante si el C. [REDACTED] tiene acceso a expedientes administrativos?

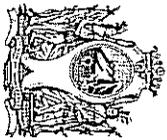
Respuesta: Sí, pero solo a los que son de su competencia, que en este caso seria sobre asuntos de desmonte y lineamientos ambientales, ya que posteriormente [REDACTED] ve las multas que necesitan imponerse con el Director para su posterior aplicación, luego entonces el C. [REDACTED] no solo no cuidó que la documentación a la cual a razón de sus funciones SI tenía acceso como se advierte de las anteriores declaraciones testimoniales, mismas que son contrarias a lo manifestado en su audiencia de ley en la cual manifestó " en base a la formulación del expediente que el día de hoy es materia de hechos niego categóricamente todos los puntos que en él se contienen de los cuales s eme imputan diversas circunstancias, los expedientes en cuestión no se encuentran en mi custodia ni también tengo acceso a ellos", fuera utilizada indebidamente sino al contrario utilizo diversos documentos públicos y privados para alterarlos, falsificarlos y sacar beneficio propio entregándoselos al C. [REDACTED] a fin de que le Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey expidiera un permiso de uso de suelo a su favor y a cambio solcito la cantidad de [REDACTED] como lo señalo en su declaración informativa y testimonial el C. [REDACTED]

c) Así mismo se violenta la fracción LXIII que a la letra dispone. - " Desempeñar su función pública sin solicitar ni aceptar compensación, pagos o gratificaciones distintas a las previstas por la Ley.- En particular se opondrá a cualquier acto de corrupción" ya que por declaración informativa y testimonial del C. [REDACTED]

[REDACTED] entrego a una persona de nombre [REDACTED] con la siguiente media filiación 1.- ¿Diga el declarante, la media filiación de quien responde al nombre de [REDACTED] Respuesta: Estatura de aproximadamente 1.78, tez blanca, complexión robusta, usa anteojos, y cabello medio calvo la cantidad de \$ [REDACTED] la cual fue

solicitada por el empelado municipal a cambio de hacer un descuento en un trámite denominado reposición de arbolado y entregar los documentos con los cuales obtendría el permiso de uso de suelo, cantidad que fue entregada a [REDACTED]

[REDACTED] en una plaza denominada Plaza Fiesta San Agustín entregando la cantidad pactada a cambio la factura número de folio [REDACTED] expedida por [REDACTED] por concepto de 824 encinos siempre verde y recibo expedido por Tesorería Municipal de Monterrey con número de folio 3010000058741 a favor de Banco Invex por concepto de reposición de arbolado L-000383-17 los cuales fueron entregados por [REDACTED] en la ventanilla de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey y resultaron apócrifos según la declaración del C. [REDACTED] propietario de [REDACTED]



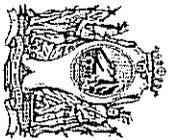
CONTRALORÍA MUNICIPAL

CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

DI/484/2018 signado por la Coordinadora de Caja General de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, luego entonces, con la correlación de la declaración testimonial e informativa del C. [REDACTED] y con las copias fotostáticas de las facturas número de folio [REDACTED] de fecha 27 de abril del 2018 expedida por [REDACTED] de R.L. a nombre de [REDACTED] por concepto de 824 encinos siempre verdes de 2 dos pulgadas y por un monto de [REDACTED] factura número de folio [REDACTED] correspondiente a la persona moral [REDACTED] elaborada el día 25 de abril del 2018 por un monto de [REDACTED] factura con número de folio [REDACTED] expedida a [REDACTED] por un monto de [REDACTED] recibo con número de folio 3010000058741 expedido por Municipio de Monterrey a favor de [REDACTED] por concepto de reposición de arbolado L-000383-17 por la cantidad de [REDACTED] y oficio DI/484/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, signado por la Coordinadora de Cajas General de la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey esta autoridad determina que el C. [REDACTED] aprovecho su función pública para cometer actos de corrupción solicitando el pago de [REDACTED] a cambio de llevar a cabo un trámite que él por su cargo como empleado de la Dirección de Ecología según consta del oficio DRH/0827/2018 signado por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Monterrey, tenía la obligación de llevar a cabo o debía turnar al área correspondiente sin solicitar nada a cambio pues es parte de sus obligaciones como empleado municipal.

d) Ahora bien, con lo que respecta a la fracción LXVIII.- "Las demás que le impongan las leyes y disposiciones reglamentarias o administrativas" tenemos que la conducta del servidor público [REDACTED] como auxiliar de la Dirección de Ecología del Municipio de Monterrey al haber solicitado el pago de [REDACTED] a cambio de llevar a cabo un trámite que por su cargo como empleado municipal tenía la obligación de llevar a cabo o debía turnar al área correspondiente, implica la comisión de un ilícito de índole Penal prevista en el Código Penal del Estado de Nuevo León.

Dándosele pleno valor probatorio a las pruebas documentales públicas al tenor de los artículos 287 fracción II y VIII, 369, 372 y testimoniales al tenor de los artículos 287 fracción VI, 324, 380 Y 382 todos del Código de Procedimientos Civiles del Estado y municipios de Nuevo León aplicado supletoriamente por disposición del artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.



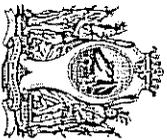
Por lo que, atendiendo a lo anteriormente expuesto y fundado, con las facultades que confiere a la suscrita el artículo 3º fracción IV, 70 y 83 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, por lo anteriormente expuesto y fundado se,

RESUELVE

PRIMERO. Se decreta **EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, en contra del Servidor Público C. [REDACTED] auxiliar administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, al haberse demostrado que transgredió las **fracciones I, IV, LXIII y LXVIII**, del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, tal y como quedo asentado en el numeral **QUINTO** del apartado **CONSIDERANDO** de esta Resolución.

SEGUNDO. Por lo tanto se impone al C. [REDACTED] **SANCIÓN ADMINISTRATIVA** consistente en **DESTITUCION DEL EMPLEO CARGO O COMISION** que venía desempeñando e **INHABILITACIÓN por un término de 03-tres años para desempeñar EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES** de cualquier naturaleza en el servicio público por haberse demostrado que infringió las fracciones **I, IV, LXIII y LXVIII**, del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, tal y como quedo expuesto, fundado y motivado en el numeral **QUINTO y SEXTO** del apartado **CONSIDERANDO** de esta resolución; Sanción la cual deberá surtir efecto en el momento que sea notificada la presente resolución, lo anterior en virtud de resultar responsable de las infracciones administrativas mencionadas. Lo anterior con fundamento en el artículo, **54 fracción II y 57 fracción II** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y Municipios de Nuevo León. Y toda vez que el servidor público es sindicalizado de acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos por lo anterior demándese administrativamente la Destitución ante el Tribunal de Arbitraje del Municipio de Monterrey N.L. girándose oficio con los insertos respectivos del caso.

TERCERO. Se deja sin efectos la Suspensión Temporal del cargo del C. [REDACTED] que se había decretado mediante acuerdo de fecha 23 de mayo del 2018 dictado por esta Autoridad.



CUARTO. Notifíquese personalmente al C. [REDACTED] la presente resolución en el domicilio que proporcionó para oír y recibir notificaciones y al C. Director de Recursos Humanos del Municipio de Monterrey, para que proceda a realizar las diligencias que correspondan a fin de dar cumplimiento a los resolutivos del presente fallo.

QUINTO. Gírese atento oficio con copia de la presente resolución a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León para los efectos del artículo 94º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, a fin de que quede debidamente inscrita en el Registro de Servidores Públicos sancionados que lleva esa Autoridad, en lo que respecta al Servidor Público C. [REDACTED] Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.

SEXTO. Gírese así mismo oficio con copia certificada del presente expediente a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León por revestir las infracciones cometidas ilícitos de carácter penal castigado por el Código Penal vigente del Estado de Nuevo León.

Así lo resolvió y firma con las facultades ~~en~~ ~~otorgadas~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~Ley~~ ~~antes~~ ~~invocada~~ el C. LIC. [REDACTED] Director de Régimen Interno de la Contraloría Municipal de Monterrey, Nuevo León. **CONSTE.**